

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

21311 *EDUARDO ÁVILA RODRÍGUEZ, NOTARIO DE MIERES DEL CAMINO (ASTURIAS)*

Eduardo Ávila Rodríguez, Notario del Ilustre Colegio de Asturias con residencia en Mieres,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Mieres, C/ Manuel Llaneza, nº 24, 1º, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Vivienda situada a la izquierda subiendo por la escalera, en la primera planta alta de la casa número tres del poblado. Es del tipo B. Ocupa una superficie útil de cincuenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados; distribuida en cocina, comedor, baño y tres dormitorios. Linda, mirando al edificio desde la zona verde, por donde tiene su entrada: frente, Sur, zona verde; izquierda, entrando, caja de escalera y la otra vivienda de la misma planta; y por la derecha y espalda, más del Instituto Nacional de la Vivienda. Le es aneja un a carbonera situada en el sótano, hoy ubicada en el exterior, y que está señalada con el nº 4.

Cuota: 16,77%.

Título.- Le pertenece por compra a Doña Juana Ibáñez Martínez y Doña María del Rosario, Don José Luis y Doña María Elena Fernández Ibáñez, en el porcentaje que a cada uno le correspondía, y entre todos el pleno dominio, en virtud de escritura otorgada ante mí, el 3 de abril de 2.006 y número 216 de protocolo.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Mieres, al tomo 961, libro 845, folio 208, finca número 48875, inscripción 5ª.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1ª subasta el día 30 de junio de dos mil diez a las 10:00 horas, siendo el tipo base el de ochenta y ocho mil doscientos veinticinco euros con treinta y ocho céntimos de euro (88.225,38 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta el 29 de julio de 2010, a las 10:00 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el 30 de agosto de 2010, a las 10:00 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el 1 de septiembre de 2010 a las 10:00.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta, y en 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del

depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Mieres, 24 de mayo de 2010.- Eduardo Ávila Rodríguez.

ID: A100047279-1